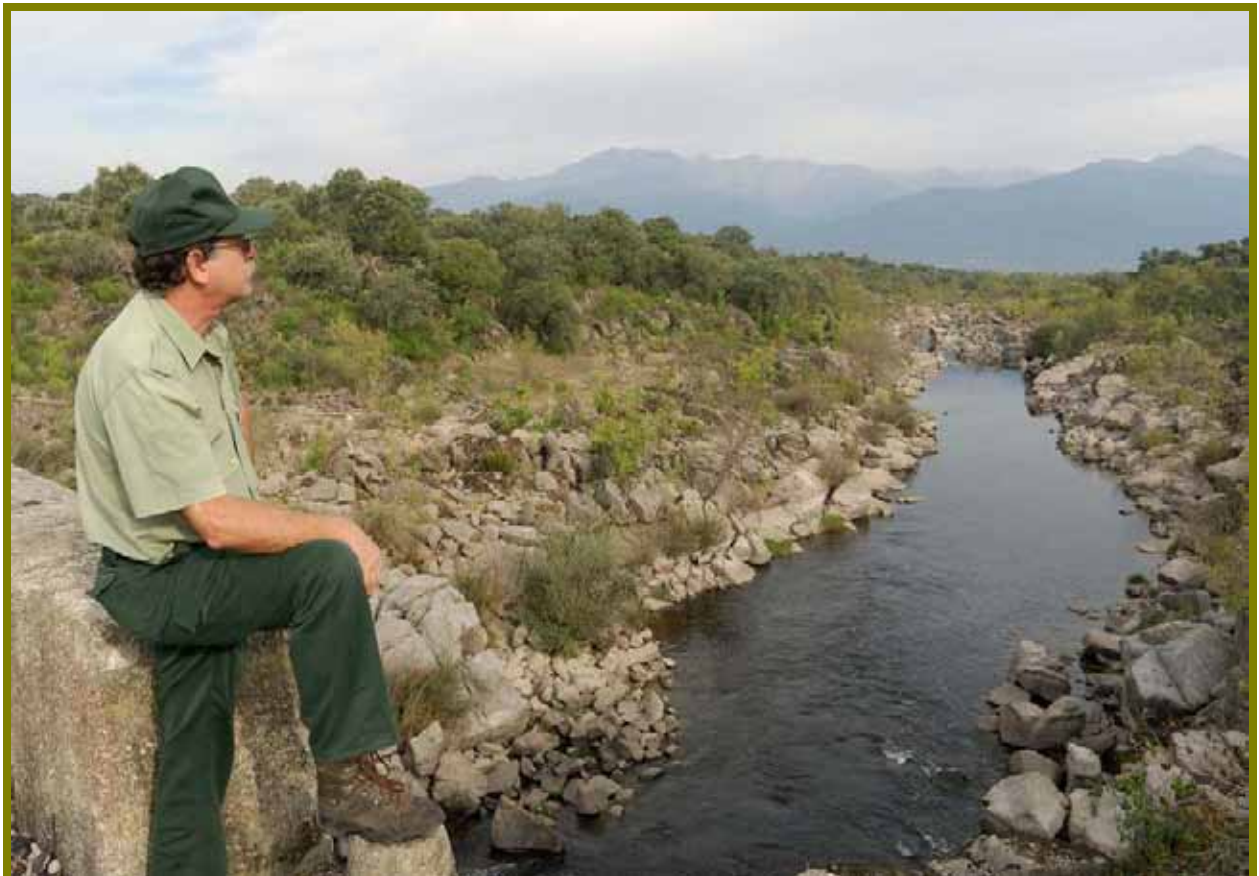


PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD
“ESTADÍSTICA DE ACTUACIONES EFECTUADAS POR LOS AGENTES DEL MEDIO
AMBIENTE EN ANDALUCÍA”



ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	3
0.1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
0.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
0.3 ÁREA TEMÁTICA	3
0.4 SUBÁREA TEMÁTICA	3
0.5 ORGANISMO RESPONSABLE.....	3
0.6 UNIDAD EJECUTORA.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 ÁREA DE ESTUDIO.	4
1.2 MARCO CONCEPTUAL.	5
1.4 JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD	7
2. OBJETIVOS	8
2.1 OBJETIVOS GENERALES.....	8
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
2.3 EJES TRANSVERSALES.....	8
3. METODOLOGÍA.....	9
3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO	9
3.2 VARIABLES.....	9
3.3 RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN.....	10
3.4 RESTRICCIONES Y ALTERNATIVAS	11
4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN	12
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	13
6. CRONOGRAMA	15

0. IDENTIFICACIÓN

0.1 Denominación de la actividad

05.06.004 Estadística de actuaciones efectuadas por los Agentes del Medio Ambiente en Andalucía.

0.2 Clasificación de la actividad

Operación estadística.

0.3 Área temática

05. Medio Ambiente.

0.4 Subárea temática

06. Riesgos naturales, corrección y prevención ambiental.

0.5 Organismo responsable

Consejería de Medio Ambiente.

0.6 Unidad ejecutora

Secretaría General Técnica

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Área de estudio.

Tras el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía y la creación de los organismos autónomos dedicados a la Protección Medioambiental, Conservación de la Naturaleza y Política Forestal, hemos vivido, de forma continua, un intenso proceso de evolución y desarrollo de la Administración Medioambiental en el seno de nuestra Comunidad Autónoma, siendo Andalucía, en la mayoría de los casos, pionera en las diferentes etapas evolutivas.

Durante estos años se ha afianzado la estructura y su funcionalidad del colectivo de Agentes de Medio Ambiente, implicando a los Coordinadores en la responsabilidad directa de la supervisión, control y dirección de las necesidades demandadas por los distintos servicios de la Consejería, siendo general el grado de cumplimiento.

Como un resultado más de dicha evolución, el trabajo desarrollado por este colectivo, aunque conocido, es además cuantificado desde una base estadística, con la que poder realizar el adecuado seguimiento y análisis del trabajo realizado.

Con la puesta en marcha en el año 2000 del sistema de Partes Mensuales de Trabajo se solventó el vacío documental existente hasta esa fecha, aportando la información precisa sobre la totalidad de actuaciones realizadas por los Agentes de Medio Ambiente de cada Unidad Territorial, de toda una provincia y de la Comunidad Autónoma.

Tras varias reformas realizadas al sistema de partes mensuales se ha conseguido una cuantificación cada vez más participe con la realidad de las funciones de los Agentes de Medio Ambiente y el trabajo desarrollado por el colectivo. La estructura de los Partes consta de ocho tipos de **Actuaciones** definidos de la siguiente forma:

Vigilancias

Informes

Actas de Inspecciones

Actas de Denuncias

Autorizaciones directas

Control de Condicionado

Actos de informativos

Asesoramiento técnico

Atendiendo a las **Áreas de Trabajo**_se concentran en:

- ❖ Gestión y Desarrollo Forestal
- ❖ Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales
- ❖ Gestión Cinegética
- ❖ Gestión Pesca Continental
- ❖ Protección y Prevención Ambiental
- ❖ Vías Pecuarias
- ❖ Costas
- ❖ Conservación de la Naturaleza
- ❖ Uso Público
- ❖ Otras Actuaciones

Por el tipo de actividad, se encuadra dentro del grupo Políticas Transversales hacia la Sostenibilidad, y siguiendo la tipología por la Agencia Europea del Medio Ambiente podríamos clasificarla como de respuesta.

1.2 Marco conceptual.

Agentes de Medio Ambiente: Es un cuerpo de personal cualificado de la Junta de Andalucía cuyo trabajo de protección y vigilancia del medio ambiente otorga prioridad a la gestión medioambiental del Gobierno andaluz y la atención al ciudadano, por encima de las acciones de carácter coercitivo. El cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, cuenta en la actualidad con aproximadamente 840 efectivos, distribuidos proporcionalmente entre las ocho provincias andaluzas según la extensión y los requerimientos de cada zona.

Vigilancias: Toda actuación de custodia o seguimiento sobre el medio que no genere informe, denuncia o acta alguna.

Informes: Es la actuación que se plasma por escrito para poner en conocimiento algún hecho o dato.

Actas de Inspección: Es una actuación de reconocimiento que crea un documento normalizado de exploración.

Actas de Denuncia: Es el informe que comunica una posible infracción a la normativa y propone la iniciación de un expediente sancionador.

Autorizaciones Directas: Son los permisos otorgados a pie de obra, sin dilación de tiempo.

Controles de Condicionados: Cada una de las acciones, encaminadas a la supervisión del cumplimiento de las prescripciones técnicas, impuestas a un determinado trabajo.

Actos Informativos: Son las comunicaciones a las personas físicas o jurídicas sobre las distintas temáticas medioambientales.

Asesoramientos Técnicos: Es la orientación pericial ante una determinada actuación. La condición de especialista, es la que diferencia este apartado del Acto Informativo.

Gestión y Desarrollo Forestal: Son los tratamientos silvícolas, Repoblaciones, Aprovechamientos, Plagas, Cambios de uso, Vías, Señalamientos, Cortas...

Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales: Son las quemas de residuos, Extinción, Investigación...

Gestión Cinegética: Son actuaciones en Cotos, Granjas, Modalidades de caza, Control de poblaciones, Furtivismo, Artes prohibidas...

Gestión Pesca Continental: Actividades en Cotos, Granjas, Modalidades de pesca, Control de poblaciones, Furtivismo, Artes prohibidas...

Protección y Prevención Ambiental: Control y actuaciones en Canteras, Vertederos, Balsas, Desguaces, Talleres, Industrias, Depuradoras, Almazaras...

Vías Pecuarias: Observancia de las Ocupaciones, Deslindes, Señalamientos, Amojonamiento...

Costas: Seguimiento del Dominio Público Marítimo Terrestre, control de los Vertidos al litoral, las Zonas de Servidumbre o Protección...

Conservación de la Naturaleza: Actuaciones de seguimiento del Programa Antídoto, Control y Censos de Mamíferos, Aves, Reptiles, Peces, Flora, Asistencia a especies, Reservorios...

Uso Público: Adecuaciones Recreativas, Áreas de Acampada, Centros de Información, Aulas de la Naturaleza...

Otras Actuaciones. Todas aquellas que no están registradas en los apartados anteriores.

1.3 Antecedentes

Esta actividad se incluyó por primera vez como estadística oficial en el PEA 2003.

1.4 Justificación y utilidad

Tener conocimiento de las actuaciones que realizan los agentes de medio ambiente nos da una idea de las acciones que desarrollan los visitantes en los EENNPP y aportan la información necesaria para identificar qué áreas y o acciones hay que dedicarles mayor vigilancia con la finalidad de preservar y cuidar el patrimonio natural.

No genera duplicidad con otras existentes, porque completa y equilibra las disponibles y presenta una óptima relación coste/beneficio.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

- Reflejar las diversas actuaciones de prevención y corrección ambiental realizadas por entidades públicas y privadas, incidiendo en los procesos de creación de empleo e inversión asociados.

2.2 Objetivos Específicos

- Reflejar las actividades realizadas por los Agentes de Medio Ambiente para la protección y mejora del Medio Ambiente.
- Estudiar la distribución de las actuaciones de los Agentes de Medio Ambiente según sus diferentes tipos:
 - Vigilancia
 - Actas de Inspecciones
 - Informes
 - Actas de Denuncias
 - Autorizaciones directas
 - Control de Condicionado
 - Actos informativos
 - Asesoramiento Técnico

2.3 Ejes transversales

- Territorio y referenciación de la información estadística: Esta actividad es pertinente a este eje ya que opera con datos desagregados a nivel de humedal.
- Sostenibilidad: Esta actividad no es pertinente al eje de sostenibilidad ya que no proporciona datos que alimente el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía definido por Eurostat.
- Género: Esta actividad no es pertinente al eje de género ya que la información estudiada para su desarrollo no es relativa a personas.

3. METODOLOGÍA

La metodología de esta actividad estadística queda definida en los epígrafes que se muestran a continuación.

3.1 Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: Actuaciones efectuadas.

Unidad investigada: Partes de servicio de los agentes de medio ambiente.

Desagregación máxima alcanzada: Territorio de Andalucía llegando a alcanzar una desagregación a nivel provincial.

Periodicidad en la recogida: Anual.

3.2 Variables

Variable estadística	Unidad	Ámbito temporal	Marco territorial	Desagregación
Nº de actuaciones de los Agentes	Actuaciones	Anual	Provincial	Tipo de actuación Tipo de área de trabajo Actividad

Tipo de actuaciones:

- Vigilancias
- Informes
- Actas de Inspecciones
- Actas de Denuncias
- Autorizaciones directas
- Control de Condicionado
- Actos de informativos
- Asesoramiento técnico

Tipo de área de trabajo:

- Gestión y Desarrollo Forestal
- Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales
- Gestión Cinegética
- Gestión Pesca Continental
- Protección y Prevención Ambiental
- Vías Pecuarias
- Costas
- Conservación de la Naturaleza
- Uso Público
- Otras Actuaciones

Tanto los diferentes tipos de actuaciones como las áreas de trabajo aparecen definidas en el apartado del marco conceptual.

3.3 Recogida de la información

La información se recopila a partir de los Partes Mensuales de Trabajo que proporcionan los Agentes de Medio Ambiente, es decir, de los *Partes de Servicio de los Agentes de Medio Ambiente*. Estos partes aportan información de la totalidad de las actuaciones de los Agentes de Medio Ambiente y se tabula en los Servicios Centrales.

Las características de esta fuente administrativa son las siguientes:

- **Nombre oficial de la fuente administrativa:**

Partes de Servicio de los Agentes de Medio Ambiente.

- **Objetivo principal de la fuente administrativa:**

Control, vigilancia, denuncias, autorización y protección del medio natural.

- **Normativa vigente que regula la fuente:**

Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

- **Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):**

Obligatoria.

- **Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):**

Papel e informático.

- **Organismo responsable de la gestión de la fuente:**

Consejería de Medio Ambiente.

- **Departamento administrativo que gestiona la fuente:**

Secretaría General Técnica.

- **Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:**

Partes de servicio realizados por los Agentes de Medio Ambiente.

- **Ámbito territorial de la fuente:**

Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente.**

Provincial.



3.4 Restricciones y alternativas

No se conocen




4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN

Las tablas para esta actividad estadística aparecen en el apartado *Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente* y en el *Informe Anual de Medio Ambiente 2007*, y son las siguientes:

Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente:

- o  Actuaciones de los Agentes de Medio Ambiente en Andalucía.
- o  Actuaciones de los Agentes de Medio Ambiente por Provincias.

Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual

- o  Actuaciones de los agentes de medio ambiente
- o  Actuaciones de los agentes de medio ambiente por actividades
- o  Actuaciones de los agentes de medio ambiente por provincias

5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Denominación de la publicación:**

Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente:

Organismo difusor:

Consejería de Medio Ambiente.

Medio de difusión:

Internet

Dirección web (url):

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899661525ea0/?vgnextoid=09385148c4c68010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d5cbe2df6aaad110VgnVCM1000001325e50aRCRD&lr=lang_es

Periodicidad de la publicación:

Anual.

Periodicidad de difusión de resultados:

Anual.

Perfil de los receptores:

Público en general.

Disponibilidad de base de datos:

No disponible

Posibilidad de tabulación a medida:

No disponible

- **Denominación de la publicación:**

Informe Anual de la Consejería de Medio Ambiente:

Organismo difusor:

Consejería de Medio Ambiente.

Medio de difusión:

Internet

Dirección web (url):

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.57af220ac7d40da130a7fa105510e1ca/?vgnextoid=644214c9043bb010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3259b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang_es

Periodicidad de la publicación:

Anual.

Periodicidad de difusión de resultados:

Anual.

Perfil de los receptores:

Público en general.

Disponibilidad de base de datos:

No disponible

Posibilidad de tabulación a medida:

No disponible

6. CRONOGRAMA

	Año n			
	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-septiembre	Octubre-diciembre
Recopilación de datos	Año n	Año n	Año n	Año n
Tratamiento	Año n-1	Año n-1		
Difusión de resultados		Año n-1		